



# Resolución Directoral Regional

N° 001746-2017-DRELM

Lima, 27 MAR. 2017

**VISTOS:** los Expedientes N°0040803-2016-DRELM y N° 6517-2017-DRELM, el Informe N° 01368-2016-DRELM-OGESUP-EFC, el Informe N° 160 -2016-DRELM/DIR-OPP, el Informe N° 015-2017-DRELM/DIR-OPP, el Informe Legal N° 968-2017/MINEDU-VMGI-DRELM-OAJ y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 00973-2008-DRELM, del 27 de marzo de 2008, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó el Convenio suscrito entre la DRELM y el FONBIEPOL, el cual tuvo por finalidad realizar un trabajo conjunto para coadyuvar a la formación integral de la juventud estudiantil del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GRAL. GC. OSCAR ARTETA TERZI", con una vigencia de tres años;

Que, mediante el referido Convenio, la DRELM se comprometió a proporcionar al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GRAL. GC. OSCAR ARTETA TERZI", plazas docentes y administrativas, siempre y cuando exista personal excedente en el ámbito de la Sede Regional;

Que, con las Resoluciones Directorales Regionales N° 5548-2012-DRELM, N° 5549-2012-DRELM, N° 8475-2014-DRELM, N° 9814-2015-DRELM y N° 8577-2016-DRELM, se aprobaron los Presupuestos Analíticos de Personal para la Unidad Ejecutora 017- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, correspondientes a los años fiscales 2011, 2012, 2014, 2015 y 2016, respectivamente, habiéndose incluido, en los referidos PAP, plazas docentes y administrativas que se destinaron al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GRAL. GC. OSCAR ARTETA TERZI"- Código Modular N° 0605717;

Que, mediante expediente N°0040803-2016-DRELM, la Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GRAL. GC. OSCAR ARTETA TERZI", solicitó la renovación del Convenio entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM y el Fondo de Bienestar de la Policía Nacional - FONBIEPOL;

